



AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL CONTINUO PARA APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESPACIO PÚBLICO

Villavicencio, trece (13) de octubre de 2016

De conformidad al Acuerdo Municipal 202 del 10 de septiembre de 2013 proferido por el Concejo Municipal de Villavicencio, mediante el cual se reglamenta la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público determinado y sus usos temporales en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones, en el cual se establece a la Secretaría de Control Físico como la Entidad Administradora del Espacio Público (E.A.E.P); facultándola para conocer sobre solicitudes de permisos de usos temporales para aprovechamiento económico del espacio público, este Despacho dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la solicitud de permiso de uso temporal continuo para aprovechamiento económico del espacio público colindante al establecimiento de comercio Estadero Donde Cacha; ubicado sobre la Cra. 48 No. 32 – 80 El Triunfo, incoada por la señora **Meiby Jiseth López Herrera** (persona natural comerciante); identificada con cedula de ciudadanía No. 40.328.370 de Villavicencio, radicada bajo el No. 135730 del 26 de mayo de 2016.

SEGUNDO: ORDÉNESE como prueba para que obre dentro del proceso visita técnica a fin de establecer la viabilidad de la solicitud, oficiese a la Secretaría de Planeación Municipal para que expida concepto de uso de suelo y las demás pruebas que en el curso del proceso el Despacho considere necesarias para dar trámite a la solicitud conforme al Acuerdo Municipal 202 del 10 de septiembre de 2013.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FEYER HERNANDO VARGAS JARA
Secretario de Control Físico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Daniela Bermudez Echeverri	Abogada	
Revisó: Jairo Mercado Coronado	Profesional Universitario	
V°B°	N.A	N.A



COMUNICACIÓN DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

LA SECRETARÍA DE CONTROL FÍSICO
HACE SABER:

REF.	Auto de Inicio	13-10-2016
	Clase de Procedimiento	Permiso de uso temporal continuo para aprovechamiento económico de espacio público
	Solicitud Radicado No.	135730 del 26 de mayo de 2016. -C.E.T. No. 25-
	Solicitante	Meiby Jiseth López Herrera C.C. 40.328.370 - Apoderado: José David López Benito -

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que con la actuación administrativa referida se podrían llegar a afectar terceros indeterminados, el presente se publica en *PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO*, informando que el 13 de octubre de 2016, la *Secretaría de Control Físico* de Villavicencio, como *Entidad Administradora a del Espacio Público (E.A.E.P)*, de conformidad con el Acuerdo Municipal 202 de 2013, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de solicitud de permiso de uso temporal continuo, para aprovechamiento económico del espacio público colindante al establecimiento de comercio Estadero Donde Cacha, ubicado sobre la Cile. 46 No. 32 – 80 El Triunfo, incoada por la señora Meiby Jiseth López Herrera (persona natural comerciante); identificada con cedula de ciudadanía No. 40.328.370 de Villavicencio.

Los terceros indeterminados (personas naturales o jurídicas) podrán intervenir en la actuación administrativa, promoviendo la participación ciudadana durante el trámite del proceso administrativo de permiso de usos temporal continuo de espacio público; todas las personas tienen derecho a presentar peticiones manifestando su interés u objeciones en el trámite, las cuales deberán ajustarse a las disposiciones de los artículos 16, 35 y 38 de la Ley 1437 de 2011. Se advierte que a partir la publicación de la presente, se cuenta con el termino de cinco (5) días hábiles para que los afectados se hagan parte dentro del proceso administrativo en curso, luego de lo cual, en caso de que ello no llegara a ocurrir, se continuará con el proceso administrativo.

Atentamente,

Fecha de publicación: _____
Responsable: _____

WILLIAM TURRIAGO ROJAS
Director Espacio Público

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Daniela Bermúdez Echeverri	Abogada	
Revisó:	N.A	N.A
V'B*	N.A	N.A